



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL  
MC- C.A.A.C.S.- N02/2021 BIS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N02/2021 BIS RELATIVA A:

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA Y POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE MUNICIPIO, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDÍO DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, TRES LICITANTES HAN REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN Y SON:

NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LIC. LUIS HUMBERTO CARMONA GONZALEZ
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. LEOBARDO SEVILLA SELIZ
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LIC. MARIA DOLORES LUJAN VILLA



2. TRES LICITANTES PRESENTARON SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y PRESENTARON PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SON:

NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LIC. LUIS HUMBERTO CARMONA GONZALEZ
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. LEOBARDO SEVILLA SELIZ
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LIC. MARIA DOLORES LUJAN VILLA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCION DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCION I, ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

"Artículo 54.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

.....  
Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas."

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.



II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

NO SE PRESENTARON

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

LICITANTE: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 7</b></p> <p>PÁGINA 12; ANEXO D, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS ACREDITAR LOS 6 AJUSTADORES PROPIOS EN EL ESTADO Y UN AJUSTADOR EN LA PLAZA DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, CON EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL BIMESTRE (SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020) PRESENTADO POR MI REPRESENTADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), TODA VEZ QUE EN ESTE DOCUMENTO COMPRUEBA FEHACIENTEMENTE EL PAGO DE SU NÓMINA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE INDICAR CON QUÉ DOCUMENTO PODEMOS COMPROBAR Y ACREDITAR DICHO REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>RESPUESTA 7</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE DEBERÁ INCLUIR RECIBO DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES YA QUE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES SE GENERAN POR MES VENCIDO, POR LO TANTO, EL DOCUMENTO QUE USTED PROPONE, NO BRINDA CERTEZA A LA CONVOCANTE DE LA EXISTENCIA DE LOS 6 AJUSTADORES PROPIOS.</p>
<p><b>PREGUNTA 8</b></p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL RECIBO DE NÓMINA DE LA ÚLTIMA QUINCENA DE CADA EMPLEADO DE MI REPRESENTADA, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS 4 MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>RESPUESTA 8</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE DEBERA INCLUIR RECIBO DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS DOS MESES COMO MÍNIMO MÁXIMO CUATRO MESES, TAL Y COMO SE MANIFESTÓ EN LA RESPUESTA NÚMERO 8 DE LA PREGUNTA NÚMERO 8 DE LA PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.</p>
<p><b>PREGUNTA 18</b></p> <p>GENERAL, FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA;</p>	<p><b>RESPUESTA 18</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE</p>



<p>INDICANDO PARA CADA SINIESTRO: FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA DE RECLAMO, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE HAN AFECTADO CADA PARTIDA.</p>	<p>PROPORCIONA LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2018: \$2,133,117.41</li> <li>- 2019 \$2,352,075.20</li> <li>- 2020 \$2,275,071.90</li> <li>-</li> </ul> <p>EN CUANTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, LA PÓLIZA ACTUAL VENCE EL 28 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS,</p> <p>MONTO TOTAL DESGLOSADO POR SINIESTRO ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA, SE LE PROPORCIONARA DICHA INFORMACIÓN EN UN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA DE SEGUNDA JUTNA DE ACLARACIONES.</p>
<p><b>PREGUNTA 19</b></p>	<p><b>RESPUESTA 19</b></p>
<p><b>PÁGINA 5, PUNTO IX. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PUEDAN OFRECER A LA CONVOCANTE UNA PROPUESTA SOLVENTE, LAS MISMAS NO PODRÁN OFERTAR PRECIOS POR DEBAJO DE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE Y EN CASO DE HACERLO ESO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EN BASE A SU ACERTADA OBSERVACION ME PERMITO ACLARARLE QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS:</li> </ul> <p>.....</p> <p><b>“ARTÍCULO 260.-</b> Las Instituciones fijarán anualmente, con sujeción a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 258 de la presente Ley, sus límites máximos de retención, atendiendo a las operaciones, ramos o subramos que tengan autorizados, así como a los riesgos o responsabilidades que asuman. Para ello, tomarán en cuenta, como mínimo, lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>V. La experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, o bien respecto al incumplimiento de fiados y al pago de reclamaciones”;</p> <p><b>“ARTÍCULO 37.-</b> Las instituciones de seguros deben diversificar las responsabilidades que asuman al realizar las operaciones de seguros y reaseguro. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general, determinará en cada operación o ramo, los</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



límites máximos de retención de las instituciones en un solo riesgo. Las instituciones de seguros fijarán anualmente, con sujeción a las reglas a que se refiere el párrafo anterior, su límite máximo de retención tomando en cuenta el volumen de sus operaciones, la calidad y el monto de sus recursos, así como el de las sumas en riesgo, las características de los riesgos que asumen, la composición de su cartera, la experiencia obtenida respecto al comportamiento de siniestralidad y las políticas que aplique la institución para ceder o aceptar reaseguro, tanto del país como del extranjero, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas”.

LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE  
CHIHUAUA:

**Artículo 66.** Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

.....  
.....

LOS LICITANTES, TENDRÁN LIBERTAD PARA COTIZAR Y PRESENTAR SUS MEJORES PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SE HAGAN CON APEGO A LA LEY Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA, ES DECIR, DEBERÁN BASARSE EN LOS FUNDAMENTOS LEGALES QUE REGULEN LOS SEGUROS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA



	<p>QUE ÉSTA AUTORIDAD PUEDA RESOLVER SOBRE LA MEJOR OFERTA, PUDIENDO ASÍ DESECHAR TANTO LAS PROPUESTAS QUE COTICEN MUY POR DEBAJO DEL PROMEDIO, COMO AQUELLAS QUE COTICEN MUY POR ARRIBA DEL MISMO; DECLARANDO SOLVENTE ENTONCES EL PRECIO CONVENIENTE PARA LAS PARTIDAS.</p>
<p><b>PREGUNTA 21</b></p>	<p><b>RESPUESTA 21</b></p>
<p><b>PÁGINA 6, PUNTO 4.- ANEXOS TÉCNICOS.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN FAVORABLE EN LAS <b>RECLAMACIONES EN CONDUSEF</b> DE POR LO MENOS EL 25% EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2020. AL EFECTO SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN LA PÁGINA DE INTERNET: <a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=27">HTTPS://WWW.BURO.GOB.MX/GENERAL_GOB.PHP?ID SECTOR=22&amp;ID PERIOD O=27</a></p>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE NO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, SI ES SU DESEO PRESENTARLO, LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZARLO PARA SU REVISION A DETALLE Y TOMARLO EN CUANTA COMO UN EXTRA AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL DICTAMEN DE FALLO, PUES ÉSTE LE BRINDA INFORMACION IMPORTANTE A LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, REITERANDO ASI QUE NO ES OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN NI SERÁ CAUSA O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.</p>
<p><b>PREGUNTA 22</b></p>	<p><b>RESPUESTA 22</b></p>
<p><b>PÁGINA 6, PUNTO 4.- ANEXOS TÉCNICOS.</b> SE SOLICITA AMABLEMENTE A NOS CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN DONDE ACREDITE Y COMPRUEBE QUE</p>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE NO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, SI ES SU DESEO PRESENTARLO, LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZARLO PARA SU REVISION A DETALLE Y TOMARLO EN CUANTA COMO UN EXTRA AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL DICTAMEN DE FALLO, PUES ÉSTE LE BRINDA INFORMACION IMPORTANTE A LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.





**LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p><b>PREGUNTA 16</b></p> <p><b>PÁG.8, XX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b> SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO</p>	<p><b>RESPUESTA 16</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE CONFIRMA SU CUESTIONAMIENTO.</p>

*[Handwritten signature]*



<p>QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p>	
<p><b>PREGUNTA 17</b></p>	<p><b>RESPUESTA 17</b></p>
<p><b>PÁG.8, XX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</b> SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</li> <li>• REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</li> </ul>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ALCARARLE QUE SE ESTÁ A LO RESULETO EN LA RESPUESTA 16 DE LA PREGUNTA NÚMERO 16, PRESENTADA POR EL LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.</li> </ul> <p>COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p>	
<p><b>PREGUNTA 18</b></p>	<p><b>RESPUESTA 18</b></p>
<p>PÁG.12, ANEXO D. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS ADJUNTAR EN ESTE ANEXO LA RELACIÓN DE LOS 6 AJUSTADORES PROPIOS EN EL ESTADO, Y UN AJUSTADOR EN LA PLAZA DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, INDICANDO NOMBRE COMPLETO, TEL. DE CONTACTO Y LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES.</p>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE CONFIRMA SU CUESTIONAMIENTO.</p>
<p><b>PREGUNTA 20</b></p>	<p><b>RESPUESTA 20</b></p>
<p>PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA</p>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE PROPORCIONA LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2018: \$2,133,117.41</li> <li>- 2019 \$2,352,075.20</li> <li>- 2020 \$2,275,071.90</li> <li>-</li> </ul> <p>EN CUANTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, LA PÓLIZA ACTUAL VENCE EL 28 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS,</p> <p>MONTO TOTAL DESGLOSADO POR SINIESTRO ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA, SE LE PROPORCIONARA DICHA INFORMACIÓN EN UN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA DE SEGUNDA JUTNA DE ACLARACIONES.</p>
<p><b>PREGUNTA 21</b></p>	<p><b>RESPUESTA 21</b></p>
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, INDICAR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS A COTIZAR CON NÚMERO.</p>	<p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE SON 493 UNIDADES EN TOTAL POR LAS TRES PARTIDAS.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



<b>PREGUNTA 22</b>	<b>RESPUESTA 22</b>
FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, CONTADO UNA EXHIBICIÓN).	EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
<b>PREGUNTA 23</b>	<b>RESPUESTA 23</b>
FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).	SE ESPECIFICA EN EL ANEXO QUE LE FUE PROPORCIONADO CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA, SE LE PUEDE PROPORCIONAR DICHO ANEXO, DE MANERA DIGITAL AL FINALIZAR LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<b>PREGUNTA 1</b>	<b>RESPUESTA 1</b>
<b>PÁGINA 3; NUMERAL VI. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES; SUBNUMERAL 2 INCISO B) DECLARACIÓN ANUAL DEL I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.S.R. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL A DICIEMBRE 2020, EN EL ENTENDIDO, QUE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ENTREGA HASTA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE CONFIRMAR.</b>	EN VIRTUD A SU ACERTADA SOLICITUD ME PERMITO ACLARARLE QUE EFECTIVAMENTE SE CONFIRMA SU SOLICITUD.
<b>PREGUNTA 2</b>	<b>RESPUESTA 2</b>
<b>PÁGINA 7; NUMERAL XV. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, B) PROPUESTA ECONÓMICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ EL COSTO POR VEHÍCULO. FAVOR DE CONFIRMAR.</b>	EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE CONFIRMA SU SOLICITUD.
<b>PREGUNTA 3</b>	<b>RESPUESTA 3</b>
<b>PÁGINA 12; ANEXO D, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS ACREDITAR LOS 6 AJUSTADORES PROPIOS EN EL</b>	EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE DEBERA INCLUIR RECIBO DE NÓMINA DE LOS



<p>ESTADO Y UN AJUSTADOR EN LA PLAZA DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, CON EL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL BIMESTRE (SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2020) PRESENTADO POR MI REPRESENTADA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), TODA VEZ QUE EN ESTE DOCUMENTO COMPRUEBA FEHACIENTEMENTE EL PAGO DE SU NÓMINA, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE INDICAR CON QUÉ DOCUMENTO PODEMOS COMPROBAR Y ACREDITAR DICHO REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ÚLTIMOS DOS MESES COMO MÍNIMO MÁXIMO CUATRO MESES, TAL Y COMO SE MANIFESTÓ EN LA RESPUESTA NÚMERO 8 DE LA PREGUNTA NÚMERO 8 DE LA PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. YA QUE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES SE GENERAN POR MES VENCIDO, POR LO TANTO, EL DOCUMENTO QUE USTED PROPONE, NO BRINDA CERTEZA A LA CONVOCANTE DE LA EXISTENCIA DE LOS 6 AJUSTADORES PROPIOS.</p>
<p><b>PREGUNTA 4</b> PÁGINA 17; ANEXO ECONÓMICO UNO COBERTURA AMPLIA, PARTIDA 1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR SERÁ DE 242. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p><b>RESPUESTA 4</b> SON 250, TAL COMO SE MANIFIESTA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, HOJA NÚMERO UNO ESPECIFICAMENTE.</p>
<p><b>PREGUNTA 5</b> PÁGINA 14; ANEXO TÉCNICO UNO, PARTIDAS 1, 2 Y 3.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SOLAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p><b>RESPUESTA 5</b> EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE TODOS DEBERAN PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES.</p>
<p><b>PREGUNTA 6</b> PÁGINA 18; ANEXO ECONÓMICO DOS DAÑOS A TERCEROS, PARTIDA 2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR SERÁ DE 180, TODA VEZ QUE EN LISTADO MENCIONA QUE SON 182. FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p><b>RESPUESTA 6</b> EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE QUE SON 182 UNIDADES, TAL COMO SE ESTABLECE EN LA PRIMER HOJA DE LAS BASES DE LICITACIÓN ESPECÍFICAMENTE.</p>
<p><b>PREGUNTA 7</b> PAG. 16, ANEXOS TÉCNICO, PARTIDA 2, RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPO CONTRATISTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA 3 EN LAS BASES PAG. 1 MENCIONAN TRES PARTIDAS.</p>	<p><b>RESPUESTA 7</b> EFECTIVAMENTE SON TRES PARTIDAS.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



<p><b>PREGUNTA 8</b></p> <p>PAG. 16, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPO CONTRATISTA, FAVOR DE INFORMAR QUE SI EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE PUEDE ENTREGAR UNA PÓLIZA POR SEPARADO YA QUE LOS EQUIPOS SON COTIZADOS DENTRO DEL ÁREA DE DAÑOS.</p>	<p><b>RESPUESTA 8</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE CONFIRMA SU SOLICITUD.</p>
<p><b>PREGUNTA 9</b></p> <p>PAG. 2, PARTIDA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL EQUIPO CONTRATISTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SE COMPLEMENTARA CON LOS TEXTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.</p> <p><b>GENERAL,</b> FAVOR DE INFORMAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA; INDICANDO PARA CADA SINIESTRO: FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA DE RECLAMO, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE HAN AFECTADO CADA PARTIDA.</p>	<p><b>RESPUESTA 9</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE SE PROPORCIONA LOS ULTIMOS TRES AÑOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2018: \$2,133,117.41</li> <li>- 2019 \$2,352,075.20</li> <li>- 2020 \$2,275,071.90</li> </ul> <p>EN CUANTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, LA PÓLIZA ACTUAL VENCE EL 28 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS,</p> <p>MONTO TOTAL DESGLOSADO POR SINIESTRO ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA, SE LE PROPORCIONARA DICHA INFORMACIÓN EN UN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA DE SEGUNDA JUTNA DE ACLARACIONES.</p>
<p><b>PREGUNTA 10</b></p> <p>PÁGINA 5, PUNTO IX. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SINIESTROS ANTE EL H. MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, POR LO QUE EN CASO DE QUE ALGUNA ASEGURADORA SE ENCUENTRE EN MORA, ATRASO O FALTA DE PAGO DE ALGÚN SINIESTRO DE VIGENCIAS ANTERIORES SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p><b>RESPUESTA 10</b></p> <p>EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA, ME PERMITO ACLARARLE, QUE EN LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD DEL LICITANTE, SE SOLICITA "CARTA DE NO ADEUDO ANTE EL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA", POR LO QUE ÉSTE DOCUMENTO ES SUFICIENTE PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA CERTEZA DE QUE EL LICITANTE NO TIENE ADEUDO ALGUNO CON EL MUNICIPIO.</p>

*[Handwritten signature]*



<b>PREGUNTA 11</b>	<b>RESPUESTA 11</b>
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE AMPARA LA RC DE LA CARGA Y SI EL EQUIPO SE QUEDA FIJO EN LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIAR LA RESPECTO.	SE CONFIRMA SU SOLICITUD
<b>PREGUNTA 12</b>	<b>RESPUESTA 12</b>
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA RC TANTO EN BIENES Y/O PERSONAS SE AMPARA CUANDO EL EQUIPO SE ENCUENTRE FUERA DEL VEHÍCULO, ES DECIR CUANDO EL EQUIPO SE ENCUENTRE EN USO EN LA OBRA. FAVOR DE PRONUNCIAR LA RESPECTO.	SE CONFIRMA SU SOLICITUD.
<b>PREGUNTA 13</b>	<b>RESPUESTA 13</b>
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA COBERTURA DE RC EQUIPO DE CONTRATISTAS ES INDISPENSABLE ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA Y EL REGISTRO DEL PRODUCTO ANTE LA CNSF.	SE CONFIRMA SU SOLICITUD.
<b>PREGUNTA 14</b>	<b>RESPUESTA 14</b>
FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).	ÉSTA INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO PROPORCIONADO A LOS LICITANTES DONDE SE DESCRIBEN CADA UNA DE LAS UNIDADES A ASEGURAR, DE IGUAL MANERA, DICHO ANEXO ESTARA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA <a href="http://WWW.LICITACIONES.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX">WWW.LICITACIONES.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX</a> O PODRA SER PROPORCIONADO AL LICITANTE UN DE MANERA DIGITAL UNA VEZ CONCLUIDA EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, O EN CUALQUIER MOMENTO SI ASI LO SOLICITAN.
<b>PREGUNTA 15</b>	<b>RESPUESTA 15</b>
FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, CONTADO UNA EXHIBICIÓN).	SERÁ DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
<b>PREGUNTA 16</b>	<b>RESPUESTA 16</b>
PÁG.7, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.- ANEXOS TÉCNICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TAMBIÉN	SE CONFIRMA SU SOLICITUD

H

k

JA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO TÉCNICO TRES CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA DE DAÑOS A TERCEROS EQUIPO CONTRATISTA.	
<b>PREGUNTA 17</b>	<b>RESPUESTA 17</b>
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.	LE PODRAN SER PROPORCIONADOS EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR, OFICINAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA
<b>PREGUNTA 18</b>	<b>RESPUESTA 18</b>
PÁGINA 7, XVI.- PLAZO, LUGAR Y ONDICIONES DE ENTREGA. SE SOLICITA ALA CONVOCANTE NOS CONFIRME VIGENCIA	LA VIGENCIA SERA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 12:00 HORAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 00:00

**I. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACION A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.**

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO AFIRME**

1.- EN RELACIÓN A LAS PREGUNTAS NÚMERO 21, 22 Y 23 REALIZADAS POR MI REPRESENTADA, ACLARAR PORQUE EN EL PRIMER PROCESO LICITATORIO SE CONFIRMÓ LA SOLICITUD HECHA EN LAS MISMAS Y EN ESTE PROCEDIMIENTO SE DEJA A OPCIÓN O CRITERIO DEL LICITANTE NO OBLIGANDO A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

EN VIRTUD A SU ACERTADA PREGUNTA ME PERMITO ACLARARLE QUE NO ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTO, YA QUE NO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, SI ES SU DESEO PRESENTARLO, LA CONVOCANTE PODRÁ UTILIZARLO PARA SU REVISION A



DETALLE Y TOMARLO EN CUANTA COMO UN EXTRA AL MOMENTO DE LA ELABORACION DEL DICTAMEN DE FALLO, PUES ÉSTE LE BRINDA INFORMACION IMPORTANTE A LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, REITERANDO ASI QUE NO ES OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN NI SERÁ CAUSA O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

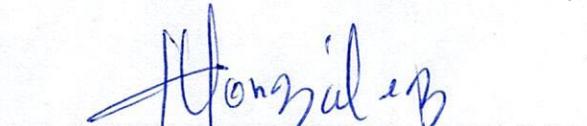
2.- ¿LAS BARREDORAS VAN EN AUTOS O EN MAQUINARIA PESADA?  
EN AUTOS RC, SE LE PROPORCIONARA LISTADO MODIFICADO.

**I. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.**

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

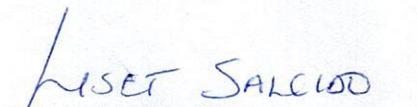
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

  
ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS

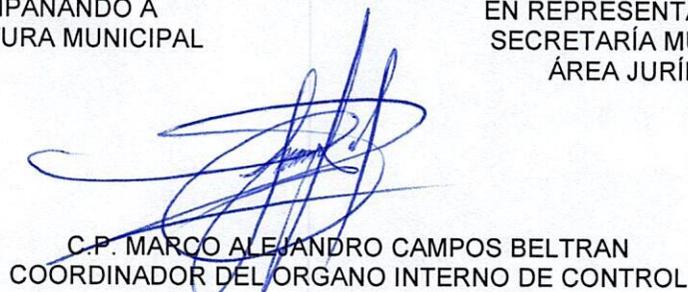
  
L.C. GABRIELA VIVIANA GONZALEZ VILLALBA  
EN REPRESENTACION DE  
TESORERIA MUNICIPAL

  
L.C. M.I. SILVIA SALAZAR DIAZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES

  
L.A. PETRA ALICIA MERAZ RASCON  
SINDICO MUNICIPAL

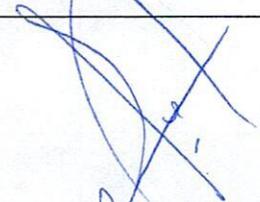
  
LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA  
ACOMPAÑANDO A  
SINDICATURA MUNICIPAL

  
LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA  
EN REPRESENTACION DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ÁREA JURÍDICA

  
C.P. MARCO ALEJANDRO CAMPOS BELTRAN  
COORDINADOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	LIC. MARIA EUGENIA CONTRERAS LEDEZMA	
	LIC. ANGEL ORTIZ ARMENTA	
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	LIC. JANETH HERRERA GARCIA	
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LIC. LUIS HUMBERTO CARMONA GONZALEZ	

-----FIN DEL ACTA-----

